



C I R C U L A R CSJCHC22-9

Fecha	26 de enero del 2022
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, entre otros, señalados a continuación:

- 1.- **Oficio Nro. 2305**, del Juzgado Veintiuno Civil Municipal De Oralidad De Medellín, mediante el cual comunica la Apertura del Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de CLAUDIA PATRICIA FIGUEROA POSSO, identificada con la C.C. N° 1.214.725.890, bajo el rad 05001-40-03-021-2021-01182-00. (1 anexo). 19.01.2022
- 2.- **Oficio Nro. 2299**, del Juzgado Veintiuno Civil Municipal De Oralidad De Medellín, mediante el cual comunica la Apertura del Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de DIANA NARANJO CORREA, identificada con la C.C. N° 43.674.328, bajo el rad 05001-40-03-021-2021-01161-00. (1 anexo). 21.01.2022
- 3.- **Oficio No.008**, del Juzgado Veintisiete Civil Municipal De Oralidad De Medellín, mediante el cual comunica la Apertura del Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Juan Camilo Arango Mejía C.C. 98.551.985, bajo el rad 05001 40 03 027 2021 001149 00. (1 anexo). 24.01.2022
- 4.- **Oficio No.0019**, del Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad De Medellín, mediante el cual comunica la Apertura del Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Jorge Diego Rojo Lopera identificado con Cédula de Ciudadanía N° C.C. 1.045.110.775, bajo el rad 05001 40 03003-2021-01283-00. (1 anexo). 25.01.2022
- 5.- **Oficio No.0024**, del Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad De Medellín, mediante el cual comunica la Apertura del Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Leidy Johana Ramírez Londoño identificada con Cédula de Ciudadanía N° C.C. 1.035.420.292, bajo el rad 05001 40 03003-2021-01313-00. (1 anexo). 25.01.2022

Atentamente;

ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó: SMC

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

